

208150

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Basil JACKSON, de nacionalidad británica, residente en Onchan, Isle of Man (Gran Bretaña), Farend House, King Edward Road, por "LÁMPARA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una lámpara con fines decorativos, que destaca por su constitución sumamente original y simple a la vez.

5. La decoración moderna tiende a utilizar las lámparas con una finalidad que sobrepasa la meramente funcional, para entrar en el terreno de la iluminación decorativa.

10. Tales realizaciones suelen presentar estructuras complicadas y costosas, por lo que se ha ideado una realización mucho más simple, sin perder por ello su condición original y atractiva.



- La lámpara en cuestión es del tipo de las que com
prende un pie al que está unido una pantalla, con medios con
vencionales para montaje de los focos de luz, y se caracteri
za esencialmente por el hecho de que en la base del pie está
5. dotada de una serie de elementos complementarios macho y hem
bra, que permiten el acoplamiento de una segunda lámpara pro
vista de pie con idénticos elementos complementarios macho y
hembra, quedando las dos lámparas en posiciones mutuamente
invertidas.
10. Se ha previsto que los medios macho y hembra de a-
coplamiento de una y otra lámpara puedan ajustarse a través
de una placa transparente o translúcida, como puede ser la
superficie de una mesa, de forma que las lámparas quedan si-
tuadas a uno y otro lado de la placa.
15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito
en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que,
tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico
de realización del objeto de la invención.
20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en sec
ción longitudinal de dos lámparas acopladas directamente por
sus bases; la figura 2 es una vista similar de dos lámparas
acopladas a través de una placa; y la figura 3 es una vista
en planta de una de las bases de acoplamiento.
25. La lámpara descrita consta en los dibujos de un
pie -1- unido a una pantalla -2-, en cuyo interior va monta-
do un dispositivo de iluminación -3- de tipo convencional o
especialmente decorativo.

La base del pie -1- presenta una corona circular



-4-, dotada de tres tetones -5- salientes al exterior, que alternan con otros tantos orificios -6- complementarios.

5. Esta lámpara se complementa con otra similar, que comprende un pie -1a- unido a una pantalla -2a-, en cuyo interior se disponen puntos de luz -3a-. La base del pie -1a- presenta una corona -4a-, con tetones salientes -5a- y orificios complementarios -6a- idénticos a los -5- y -6- de la primera lámpara.

10. Estas dos lámparas pueden acoplarse en posiciones mutuamente invertidas, ajustando los tetones -5- y -5a- en los orificios -6a- y -6-, respectivamente (figura 1), de forma que la lámpara es doble, con un dispositivo de iluminación situado en el interior de la pantalla -2-, e incluso con artículos decorativos, tales como ramos, varillas u otros, iluminados por focos interiores. La base del conjunto lo constituye la pantalla -2a-, que a su vez está iluminada internamente, ya sea con puntos de luz fijos o bien de coloración cambiante.

20. Con la misma lámpara es posible realizar un montaje acoplada a una placa translúcida o transparente -7- (figura 2) por ejemplo la superficie de una mesa, situándola entre ambas bases y atravesada por los tetones -5-5a-, de tal forma que la lámpara inferior es visible a través de dicha placa consiguiendo efectos decorativos sorprendentes.

25. A pesar de la innegable vistosidad y efecto estético de la lámpara descrita y de las múltiples combinaciones que es posible efectuar con ella, su realización es muy simple.



Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de las distintas piezas que componen la lámpara, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Lámpara, del tipo que comprende un pie unido a una pantalla con medios convencionales para el montaje de focos luminosos, caracterizada esencialmente por el hecho de que en la base del pie se han previsto una serie de componentes macho y hembra complementarios, que permiten el acoplamiento de una segunda lámpara provista de un pie con idénticos dispositivos macho y hembra, quedando situadas las dos lámparas en posiciones mutuamente invertidas.

10.

15.

2. Lámpara, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que los medios complementarios de acoplamiento entre las dos lámparas, pueden ajustarse a través de una placa translúcida, como puede ser la superficie de una mesa, de forma que las lámparas quedan situadas a uno y otro lado de la placa.

20.

3. Lámpara.

Todo ello según queda descrito en la presente memo



ria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 5 de diciembre de 1974

Basil JACKSON

p.a.



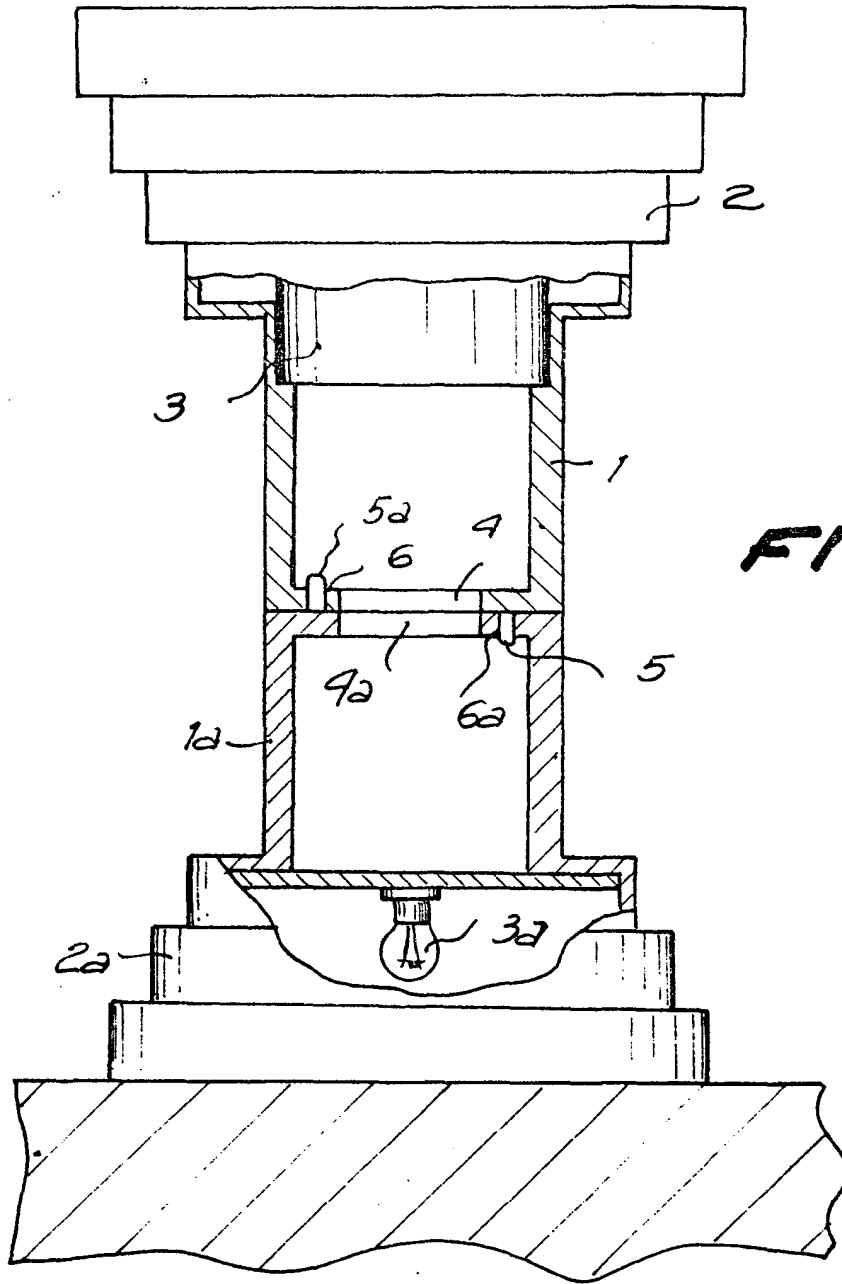


FIG. 1

25201/2

Barcelona, 5 de diciembre de 1974
p.a.

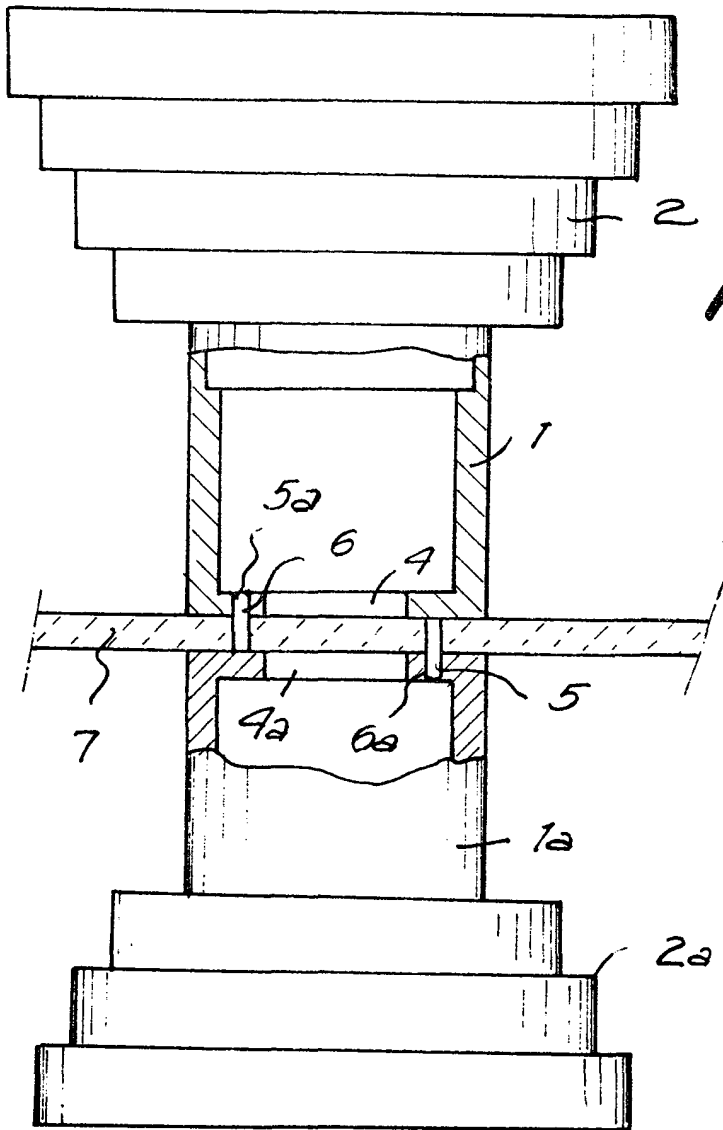


FIG. 2

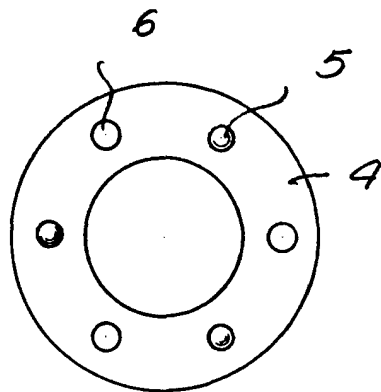


FIG. 3

Barcelona, 5 de diciembre de 1974
P.á.

25201/2